

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

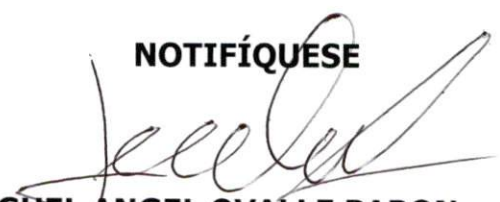
RADICACIÓN 110014003066-2017-01169-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

05 NOV 2020

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, entréguese y páguese el depósitos judicial que obra en el proceso conforme con el reporte que se adjunta a la demandada **ALEYDA ALEJANDRA ARIAS DURAN** y los demás que se sigan consignando, por cuanto el proceso terminó con auto del 9 de enero del 2018 por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 06 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria